



Cómo actuar ante perros sueltos o ataques a gatos de colonia

Guía práctica para gestoras y alimentadoras de colonias felinas. Prioriza la **seguridad** y la **preservación de pruebas**.

Idea clave

Un perro suelto en una colonia puede provocar **persecuciones, ataques o muerte de gatos**. Documentar bien el hecho puede marcar la diferencia entre que el caso se archive o se investigue.

Referencia útil

Para **112**, intervención policial, atestado, cadena de custodia, necropsia y AlertCops, ver también la **Guía de envenenamiento**. Aquí se resume solo lo imprescindible para no repetir.

Ruta rápida inicial

1. Evalúa si hay **ataque** o riesgo inmediato.
2. Decide si el gato está **vivo o muerto**.
3. Documenta lo ocurrido desde el primer momento.
4. Identifica al perro o a su responsable si puedes.
5. Conserva pruebas y anota la **cronología**.

Perro suelto (sin ataque)

- Mantén distancia y evita provocar al animal.
- Graba o fotografía al **perro**.
- Anota **lugar, hora y comportamiento**.
- Si hay responsable, documenta la situación.

Perro atacando a un gato

- Si el gato está vivo: **veterinario urgente**.
- Si está muerto: no lo muevas de entrada y documenta la escena.
- Conserva pruebas y registra la cronología.

No pongas en riesgo tu seguridad

No intentes separar animales con las manos ni enfrentarte al perro. Documenta desde una distancia segura y llama al **112** si hay riesgo para personas o animales.

Recordatorio

Cuando haya **lesiones graves**, muerte, actuación policial o necesidad de necropsia, utiliza esta guía junto con la **Guía de envenenamiento** para no perder pasos importantes.

1. Si el perro tiene propietario

Es frecuente que digan que el perro “no hace nada” o que “solo está jugando”. Lo importante es **documentar**.

- Pide que controle al perro.
- Graba si continúa suelto.
- Anota descripción del perro y del responsable.
- Si hay vehículo, intenta anotar **matrícula**.

2. Si no tiene propietario conocido

- Graba o fotografía al animal.
- Anota lugar, hora y comportamiento.
- Indica si aparece repetidamente en la colonia.
- Registrar varias fechas ayuda a demostrar **reincidencia**.

Consejo: si lo ves varios días, crea un pequeño registro con fecha, hora y ubicación.

3. Si el gato está herido

- Trasládalo inmediatamente a un **veterinario**.
- Pide informe veterinario con descripción de lesiones.
- Solicita que indique si son compatibles con **mordedura de perro**.
- Guarda fotos, informe y facturas.

Importante: si luego hay denuncia, el informe veterinario es la prueba central.

4. Si el gato ha muerto

- No muevas el cuerpo antes de documentar.
- Fotografía posición del animal, entorno y lesiones visibles.
- Intenta comprobar si tiene **microchip**.
- Si hay intervención policial o necropsia, procura que la recogida sea formal.

Necropsia: para cadena de custodia y recogida del cuerpo, ver guía de envenenamiento.

Si el propietario dice...

“No hace nada”, “solo quiere jugar” o “nunca había pasado”: no discutas. **Documenta los hechos**, conserva pruebas y, si hay riesgo o ataque, avisa a la autoridad competente.

Consejo práctico

Si hay **sangre, pelos, huellas, vídeos de cámaras o testigos**, consérvalos desde el primer momento. La fuerza probatoria del caso depende mucho de lo que puedas acreditar después.

RECUERDA: no cambies los nombres originales de las fotos o vídeos, y deben tener fecha, hora y localización (marca de agua en la mayoría de los móviles). Guarda los originales en sitio seguro, ordenado en carpetas con la fecha.

UNAS BUENAS PRUEBAS FACILITAN LA DENUNCIA



Policía, 112 y AlertCops

- Si hay ataque en curso, gato herido, gato muerto o riesgo para la colonia, llama al 112.
- Pide referencia o número de incidencia si es posible y anota la hora.
- Si acuden agentes, solicita que documenten el hecho e identifiquen al responsable si existe.
- Si hay cadáver o lesiones graves, insiste en una gestión formal.
- AlertCops puede ayudar a dejar rastro del aviso.
- Para atestado, necropsia, cadena de custodia y negativa a intermeir, ver guía de envenenamiento.

Pruebas importantes

- **Videos** del perro o del ataque.
- **Fotografías** del lugar y lesiones.
- Datos del responsable, si existe.
- **Testigos.**
- Cronología escrita de los hechos.
- Informe veterinario o referencia de recogida formal.

Guardo los archivos originales, no solo capturas o reenvíos.

Errores que debilitan el caso

- Confiar solo en explicaciones verbales.
- No anotar hora, lugar o matrícula.
- No pedir informe veterinario cuando el gato está herido.
- Retirar el cuerpo o limpiar la escena sin documentar.
- Pensar que el aviso al 112 basta si luego no conservas pruebas.

Buena práctica

Redacta los hechos el mismo día, ordenados por horas. Haz copia de fotos y videos con otro nombre del original. Si hubo actuación policial, conserva cualquier referencia del aviso. Si el caso enlaza con necropsia, recogida del cuerpo o denuncia, usa también la **Guía de envenenamiento**.

Las pruebas son lo más importante

En ataques de perros, muchas veces la denuncia se debilita porque faltan pruebas: identifica al perro, conserva videos, busca testigos y pide informe veterinario. Cuanto antes lo hagas, más fuera tendrá el caso.



No te enfrentes al responsable ni pongas en riesgo tu seguridad.

Modelo breve para exponer los hechos

Pongo en conocimiento un ataque de un perro a un gato de colonia en [lugar exacto], ocurrido el día [fecha] a las [hora]. El animal fue hallado [vivo / muerto] con lesiones compatibles con ataque. Solicito que se documente el hecho y se adopten las medidas necesarias. Si la actuación enlaza con recogida del cuerpo, necropsia o custodia de pruebas, ver guía de envenenamiento.

Resumen de actuación

- Fotos del perro y entorno.
- Video del perro si aparece.
- Datos del responsable si existe.
- Testigos.
- Cronología escrita.
- Informe veterinario si el gato sobrevive.
- Necropsia o recogida formal si hay muerte sospechosa.
- Referencia del aviso si se llamó al 112.

Base legal breve

¿Para qué sirve la base legal ? Para pedir de manera argumentada que el ayuntamiento intervenga, presentar una reclamación o aportar información :

- Ley 7/2023: protege a los gatos comunitarios y su gestión en colonias.
- Código Penal: causar lesiones o muerte a animales vertebrados es un delito.
- Responsabilidad civil: el responsable de un animal responde, en general, de los daños que cause.

¿Cómo puede ayudarte PLATAFORMA GARRA?

Ofrecemos materiales prácticos para la defensa de los gatos comunitarios. También ofrecemos ayuda emocional por tan sólo hacerte teamers.

La orientación jurídica personalizada es un servicio exclusivo para las personas asociadas a Plataforma Garra con una cuota de 5€ mensuales .

SIEMPRE, aunque no seas socio o teamer, puedes consultarnos por mail y te ayudaremos.

Contacto, redes y enlaces

Web: <https://www.plataformagarra.org>

Email: contacto@plataformagarra.org

Teaming [federacionplataformagarra](https://www.federacionplataformagarra.org)
:

Enlaces oficiales

